Resolución Ministerial No. 0423 -2007-ED

Lima, 18 SET. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 049-2006-PCM, de fecha de publicación 05 de agosto del 2006, se dispuso la fusión del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y de Salud - INFES, con el Ministerio de Educación, la misma que se realiza bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiendo al Ministerio de Educación la calidad de entidad incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 679-2006-ED, de fecha 23 de octubre de 2006, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 108 "Programa Nacional de Infraestructura Educativa" en el Pliego 010: Ministerio de Educación, designando como responsable de la administración de la Unidad Ejecutora: 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, al Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE;

Que, como consecuencia de la implementación del proceso de fusión dispuesto por el Decreto Supremo N° 049-2006-PCM, se determinó la necesidad de conformar una Comisión Reorganizadora a cargo de la reestructuración de la Oficina de Infraestructura Educativa, la misma que se constituyó mediante Resolución Ministerial N° 0213-2007-ED por un plazo de 30 días a partir de la fecha de su instalación;

Que, dicho plazo fue ampliado mediante Resolución Ministerial N° 338-2007-ED y Resolución Ministerial N° 363-2007-ED, plazo que vence el 18 de setiembre, estando aún pendientes de implementación algunas acciones de la Comisión por lo que resulta necesario ampliar el plazo otorgado en 30 días calendario;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25672 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar en 30 días calendario, a partir del 19 de setiembre de 2007, el plazo de vigencia de la Comisión Reorganizadora a que se refiere el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0213-2007-ED, ampliado por Resolución Ministerial N° 0338-2007-ED y Resolución Ministerial N° 0363-2007-ED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación